



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de junio de 1993.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata a prorrogar los alcances de la resolución N° 340/93 en cuanto a la designación de un "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo, hasta el 31 de agosto de 1993, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mar del Plata N° 1, en reemplazo de la señora Susana Sartorio quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

CLAUDIO ...
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN